



Archdiocese of Newark

OFFICE OF THE ARCHBISHOP

June 18, 2019

Mis Hermanos y Hermanas en Cristo,

Hoy comparto con ustedes algunas decisiones importantes tomadas por los obispos Católicos de los Estados Unidos durante una reunión la semana pasada en Baltimore. El obispo Manny Cruz y yo participamos en la asamblea de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) del 10 al 14 de junio, durante la cual los obispos lograron importantes progresos. Los obispos abordaron las crisis que explotó el verano pasado, comenzando con revelaciones sobre el cuarto arzobispo de Newark, Theodore McCarrick; continuando enseguida con el informe de una investigación del gran jurado sobre los crímenes pasados de sacerdotes en Pennsylvania y el mal manejo por parte de los obispos de los informes de esos crímenes; y finalmente, una serie de alegaciones que fueron publicadas por un ex embajador o nuncio de la Santa Sede ante los Estados Unidos.

Los obispos de la Iglesia Católica en este país aprobaron tres documentos relacionados con reportar e investigar denuncias de abuso o el mal manejo intencional de estos casos por parte de los obispos. Puede encontrar el texto completo de estos tres documentos en el sitio web de la Arquidiócesis (www.rcan.org).

Permítanme describir brevemente cada uno.

1. Un documento, ***“Protocolo Relativo a las Restricciones No Penales Disponibles para los Obispos,”*** trata de obispos que fueron removidos de su cargo o renunciaron por razones de abuso sexual o mal manejo intencional de acusaciones - de otra manera llamado "encubrimiento". Si bien solo el Papa tiene el poder en la Iglesia para castigar a un obispo, como lo hizo recientemente con Theodore McCarrick y otros, el documento proporciona orientación sobre los obispos que dimitieron o fueron removidos por razones relacionadas con el abuso sexual o el abuso de poder, pero no condenados por un crimen canónico. Tal obispo puede ser restringido en su ministerio, prohibírsele hablar o actuar en nombre de su antigua diócesis y no ser invitado a las reuniones de la conferencia nacional de obispos.

2. Un segundo documento, ***“Afirmando Nuestros Compromisos Episcopales,”*** preparado por un comité de obispos que yo presido, reafirma los compromisos que los obispos asumimos el día de nuestra ordenación de vivir de acuerdo con el Evangelio y llevar a cabo las responsabilidades de pastorear al pueblo de Dios. Nos colocamos bajo las mismas estrictas normas aplicadas a los sacerdotes, diáconos y líderes laicos.

Archdiocesan Center

3. Finalmente, aprobamos un tercer documento, "***Directivas para la Aplicación de la Disposición de 'Vos Estis Lux Mundi' con Respecto a los Obispos y Sus Equivalentes,***" que se ocupa específicamente de la presentación de informes e investigaciones de ciertas quejas contra los obispos. Quisiera hablar un poco más sobre este documento relativo a la investigación de un obispo, arzobispo o cardenal. Este documento detalla algunas formas específicas en que la Iglesia Católica en este país implementará una ley universal promulgada por el Papa Francisco el 9 de Mayo de este año, un grupo de normas titulada "*Vos Estis Lux Mundi*" o "*Tu Eres la Luz del Mundo.*" Esta iniciativa del Papa Francisco establece nuevos procedimientos para combatir el abuso sexual y garantizar que los obispos y superiores religiosos sean responsables de sus acciones.

Debido a las nuevas leyes promulgadas por el Papa Francisco, cada obispo en el mundo está ahora sujeto a una investigación de la Iglesia, si es acusado de abuso sexual de un menor o de una persona vulnerable, la posesión o distribución de pornografía infantil, o el mal manejo o mal manejo intencional de estos casos de abuso. "*Vos Estis Lux Mundi*" fortalece las protecciones ya vigentes en los Estados Unidos de varias maneras importantes. En primer lugar, amplía la definición de personas vulnerables para incluir a los seminaristas y a cualquier otra persona a la que se le haga participar en actos sexuales debido a una diferencia de poder o abuso de poder. En segundo lugar, se requiere la presentación de informes internos a los superiores y establece la protección de los denunciantes. También reitera y aclara que los obispos están sujetos a la ley universal de la Iglesia que prohíbe el abuso sexual y el mal manejo intencional de los casos.

El Papa Francisco claramente ha mostrado un fuerte liderazgo en estos temas. Las decisiones de los obispos americanos la semana pasada complementan y fortalecen el programa de nuestro Santo Padre. Decidimos establecer un sistema nacional de presentación de informes para las quejas contra los obispos. Actualmente, tales quejas pueden presentarse a las autoridades, a la cancillería, o directamente al nuncio. El sistema de terceros en los Estados Unidos complementará estas vías existentes, y facilitará y profesionalizará el proceso de recopilación y presentación de informes.

Como Arzobispo Metropolitano de la Iglesia en New Jersey, tendré algunas responsabilidades particulares en la investigación de otro obispo en este estado. Por otro lado, si me acusaran, el obispo mayor entre las otras cuatro diócesis encabezaría la investigación de mi conducta. Sin embargo, este sistema no es simplemente obispos que vigilan a los obispos. Expertos laicos participarán en todas las fases de la investigación y reportes a la Santa Sede. La combinación de la participación de laicos, el liderazgo Metropolitano y el juicio final de la Santa Sede garantizará que las quejas sean evaluadas a fondo, y se logre justicia para las víctimas/sobrevivientes.

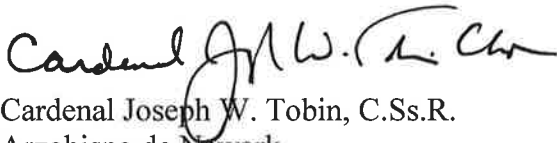
Por último, debo recordarles que la ley de la Iglesia vigente en los Estados Unidos ya requiere notificar a las autoridades públicas y esta es una práctica establecida en todas las diócesis de los Estados Unidos. De ninguna manera la investigación de la Iglesia que he estado describiendo interfiere o reemplaza a una investigación civil.

Hay mucho más que se puede decir, pero, para obtener información adicional, les pido que visiten el sitio web de la Arquidiócesis de Newark (www.rcan.org) para obtener copias de los tres documentos aprobados la semana pasada en Baltimore, así como enlaces, gráficos y una descripción más detallada de los procedimientos para reportes e investigación.

Estoy particularmente agradecido por este momento para escribirles. Estas decisiones traerán una responsabilidad sin precedentes para toda la jerarquía de la Iglesia Americana y señalarán una nueva corresponsabilidad entre todos los bautizados por el bien del Cuerpo de Cristo.

¡Que Dios los bendiga a ustedes y a los suyos!

Sinceramente en Cristo Redentor,


Cardenal Joseph W. Tobin, C.Ss.R.
Arzobispo de Newark